

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología  
Departamento de Trámites y Licencias  
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2022-3321



Fecha de ingreso:13-10-2022

Renovaciones:0

Fecha de emisión:02-01-2023

Folio:2022-3321

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: COMERCIALIZADORA FARMACEUTICA DE CHIAPAS, S.A.P.I. DE C.V.

Domicilio: BLVD. JOSE FUENTES MARES # 8800 COL. SECTOR RELOJ

Telefono:

Concepto: RENOVACION DE LICENCIA 2021-7207 DE FECHA 29-11-21 PARA ANUNCIO TIPO PALETA Y 2 ADOSADOS C-39-15

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: PALETA DE 13.90 M. DE ALTURA TOTAL Y PANTALLA CIRCULAR DE 3.50 M. DE DIAMETRO; ADOSADOS CON LA LEYENDA FARMACIAS DEL AHORRO.

Vigencia de póliza: 31-12-2022

Vigencia de arrendamiento: 29-01-2024

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-357-078-00020-00-0000

Propietario: LEOPOLDO LOZANO CALDERON

Domicilio: BLVD JOSE FUENTES MARES 8800 COLONIA SECTOR RELOJ

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

17 DE OCTUBRE DE 2023

3. COBROS

| Clave   | Concepto            | Unidades | Sup. Baja | Sup. Alta | Otros Niveles | Descripción  | Total        |
|---------|---------------------|----------|-----------|-----------|---------------|--------------|--------------|
| 1990309 | CONSTANCIA ANUNCIOS | 1        | 0.00      | 0.00      | 0.00          | RENOV PALETA | 7,216.50     |
| 1990308 | CONSTANCIA ANUNCIOS | 1        | 0.00      | 0.00      | 0.00          | RENOV ADOS 1 | 2,886.60     |
| 1990308 | CONSTANCIA ANUNCIOS | 1        | 0.00      | 0.00      | 0.00          | RENOV ADOS 2 | 2,886.60     |
| TOTALES |                     |          | 0.00      | 0.00      | 0.00          |              | \$ 12,989.70 |

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

2020 LUIS ALFREDO CORONA CASTILLO - ESTRUCTURAS ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO  
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. SIGIFREDO JUAREZ HERRERA  
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN URBANA  
EN AUSENCIA DE LA DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA,  
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO INTERIOR  
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE  
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 02-01-2023 12:48:29

Usuario:

Dirección: null

302c02146c67d8cfd68e70309ac0ab91b747b534e3ec67f602145db48497e760968e3313f4cc6cd453f496d91058